



DECRETO ALCALDICIO № 2195

DA TERMINO A SUSPENSIÓN DE PLAZO Y AUTORIZA INICIAR PLAZO DE EJECUCION DE OBRA PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 0 5 0CT 2021

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimientos

Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

VISTOS

año 2006.

servicios.

Arquitecto.

de Entrega de Terreno.

•
CONSIDERANDO La Resolución Exenta N°089 de fecha 12.02.2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", suscrito con fecha 18.01.2021 entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa BIP 40025379-0, por un monto total de \$99.345.000.
El Decreto Alcaldicio Nº 891 de fecha 26.04.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal www.MercadoPúblico.cl , correspondiente a la obra "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos, designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla y el Sr. Cristian Quilodrán Diaz, Secpla, o quienes los subroguen.
El Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 04.06.2021, que autoriza aumento de plazo de adjudicación hasta el 15 de Junio de 2021, según lo estipulado en las Bases Administrativas Generales, Punto IX ACEPTACION DE LA PROPUESTA, Art. 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las Bases de Licitación, la Municipalidad deberá informar en el sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo parta la adjudicación", en virtud de la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato por parte del Honorable Concejo Municipal en la sesión de fecha 10.06.2021, según el Art. N°65 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Letra J). Modifica comisión evaluadora de la Licitación "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", ID: 3656-64-LP21, debido a que el integrante de la comisión el Sr. Guillermo Arias del Canto, se encuentra con licencia médica por contacto estrecho debido a la pandemia COVID-19, por lo cual se designara al Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto SECPLA.
El Certificado N°052 de fecha 15.06.2021, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en sesión Ordinaria N°164 de Concejo Municipal de fecha 10.06.2021, en votación unánime, aprobó la Adjudicación y Suscripción del Contrato de la Obra "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", ID: 3656-64-LP21, al Oferente FDL Constructora Ltda., Rut 76.165.239-7, por un monto total de \$99.288.310 IVA Incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.
El Decreto Alcaldicio N°1223 de fecha 17.06.2021, que Autoriza Licitación 3656-64-LP21. Adjudica la obra denominada "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", ID: 3656-64-LP21, al Oferente FDL Constructora Ltda., Rut 76.165.239-7, por un monto total de \$99.288.310 IVA Incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras al Profesional de la Dirección de Obras, Sr. Luis Aguilera Rios,

El Decreto Alcaldicio N°1510 de fecha 27.07.2021, que aprueba Contrato de fecha

05.07.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Oferente FDL Constructora Ltda., Rut 76.165.2397. Representante Legal Don Leonardo Fabian Fuenzalida de Lafuente, Rut

obra "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", ID: 3656-64-LP21, por un monto de \$99.288.310 IVA Incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos a contar del día hábil siguiente al Acta

7, Representante Legal Don Leonardo Fabian Fuenzalida de Lafuente, Rut





ALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

VALDO

El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 03.08.2021, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 30/07/2021, correspondiente al proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", a cargo de la empresa FDL Constructora Ltda., Rut 76.165.239-7.

El Decreto Alcaldicio N°1773 de fecha 25.08.2021, que autoriza suspensión de plazo de ejecución de obras a contar del 02/08/2021 correspondiente al proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", a cargo de la empresa FDL Constructora Ltda., Rut 76.165.239-7, lo anterior para tramitación de autorizaciones y garantías SERVIU.

El Memo N°0665 de fecha 04.10.2021 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita dar termino a suspensión de plazo y autorizar inicio de ejecución de obras quedando como nueva fecha inicio el 05/10/2021 y fecha de término el 03/03/2022. Deberá actualizar garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Póliza de seguros de responsabilidad civil.

El Decreto Alcaldicio Nº 2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio Nº 2879, de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO

DA término a suspensión de plazo y autoriza inicio de ejecución de las obras correspondientes al proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Comuna de Requinoa", a cargo de la empresa FDL Constructora Ltda., Rut 76.165.239-7, quedando como nueva fecha inicio el 05/10/2021 y fecha de término el 03/03/2022. Deberá actualizar garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Póliza de seguros de responsabilidad civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CAB/MBQ/LAR/ lar **DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1) Secpla (1)

Mercado Público (1).

Dir. Obras Municipales (1)